

*Individualmente podemos hacer muy poco, juntos podemos hacer mucho”, Helen Keller.*

Propuesta de Gestión de Nina Samanta González Orjuela como representante de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.

Una vez identificadas y comprendidas las funciones a desempeñar como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa que actúa como máxima autoridad en esta materia; siendo funcionario de planta y miembro de la carrera desde hace poco más de 26 años, considero que mis aportes y propuesta de gestión se basan, primero, en mi sentido de pertenencia con la Universidad, adicional a esto porque dentro de mis competencias laborales y personales están la prudencia, habilidad de escucha, resolución de conflictos, profesionalismo, inquietud por conocer y aplicar la normatividad, deseo de ser canal de justicia y creación de ambiente laboral sano, cálido, respetuoso y amable para todos los miembros de la comunidad Universitaria, respeto por las diferencias de caracteres y opiniones, honestidad, idoneidad, carácter facilitador, capacidad de discernimiento y confidencialidad, cualidades necesarias para garantizar transparencia y equidad en la gestión como miembro de la Comisión.

En atención al Acuerdo 004 del 24 de febrero de 2022, Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior, en su Capítulo II COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA donde hace referencia a que la dirección y vigilancia de la administración de la carrera administrativa estará a cargo de la Comisión de Carrera Administrativa y se enuncia que esta será conformada entre otros, por Tres (3) representantes de los empleados de carrera, elegidos por estos, me parece una oportunidad importante para representar a mis compañeros, cuyo número es cada vez más reducido en la Universidad, buscando con la aplicación del acuerdo el reconocimiento y respeto por su amplia trayectoria al interior de la institución, aunque algunos este ad portas de su pensión y así garantizar que las generaciones venideras gocen de los beneficios de esta reglamentación.

Una vez revisadas las funciones asignadas al Comité reconozco la importancia de cada uno de sus miembros por velar y garantizar el cumplimiento de ellas, de allí que espero responder a su confianza, en el evento de ser designada, en pro de cumplir a cabalidad lo relacionado con: el cumplimiento de las normas de la carrera administrativa y la evaluación de desempeño laboral, apoyando y asesorando la creación de un nuevo instrumento que permita una valoración más objetiva y actuando como segunda instancia cuando haya lugar a recurso de reposición; velando por la transparencia de los procesos de convocatoria y selección por concurso donde la prioridad de la provisión de los empleos sea conforme a los

principios de economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa como lo consigna el Acuerdo; dando diligencia a las reclamaciones por procesos de ingreso, ascenso o encargos a los que haya lugar por las vacantes disponibles temporales o definitivas, solicitando en todo momento al rector la transparencia dentro de la conformación de la lista de elegibles del concurso por méritos; en pro de garantizar el bienestar institucional propender por que los programas de capacitación sean acordes y efectivamente ejecutados como resultado de los proceso evaluativos de desempeño laboral; participar activamente en el diseño e implementación del reglamento de la Comisión de acuerdo al as disposiciones del Estatuto y velar por la elaboración de un cronograma ejecutable de procesos y plan de trabajo efectivo, todo esto redundando en el bienestar del personal administrativo de la Universidad.

Basada en el interés permanente de servir a la institución en pro del beneficio del personal administrativo y por mi formación como Profesional Especializado aunado al tiempo que tengo de vinculación con la Universidad lo que me ha permitido adquirir no solo experiencia laboral y personal, si no evidenciar la urgente necesidad de que una instancia como la Comisión funcione de manera transparente, diligente y ecuánime es lo que me conduce y convence de la necesidad de postularme para servir como canal entre mis compañeros y la institución, resaltando que al trabajar en unas condiciones amables, justas y en la medida de lo posible remuneradas adecuadamente en tanto la formación académica y experticia de cada uno de los miembros de la Universidad lo que redundan en un ambiente laboral ameno, agradable y calido que responda con oportunidad a las necesidades de su cargo fortaleciendo la calidad humana lo que nos llevara a cumplir el objetivo social de la Universidad “educar educadores”.

*Nadie puede tocar solo una sinfonía, se necesita a toda una orquesta para hacerlo - H.E.*

Luccock